Expediente: **4700/11**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ BARBOZA JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARBOZA, JULIO CESAR-DEMANDADO
20275751228 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4700/11

H106019392595

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ BARBOZA JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4700/11.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/09/2026 presentado por el letrado OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

1) Téngase presente la conformidad manifestada.

2) Líbrese orden de pago judicial electrónica (O.P.J.E.) conforme se encuentra ordenado en fecha 18/09/2026.

3) A efectos de determinar el remanente a favor de la parte demandada y en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121), practíquese planilla fiscal. MDLAM - 4700/11

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.